



Expertos académicos debaten sobre el fortaleciendo la comunicación y el bienestar familiar

La Secretaría de Integración Social avanza en la evaluación de la Política Pública para las Familias.

Bogotá, D.C., marzo 27 de 2025. Con la participación de destacados expertos en derecho de familia, salud pública y políticas sociales, se llevó a cabo la Mesa Académica sobre Políticas para las Familias. El evento sirvió como espacio de discusión para evaluar las capacidades institucionales de la ciudad y definir estrategias que fortalezcan el bienestar y la comunicación dentro de las familias bogotanas.

El evento tuvo como eje central la preparación del Día de la Familia 2025, que se celebrará el próximo 15 de mayo, con el objetivo de fomentar la comunicación y fortalecer los vínculos afectivos dentro de las familias. Entre los temas abordados destacaron la comunicación familiar en la era digital, la salud mental y el bienestar en el hogar, y la comunicación no violenta como herramienta para la convivencia.

Durante la jornada, Andrés Felipe Cubillos Novella, experto en salud pública y migración de la Universidad Javeriana, expuso sobre “La importancia de los Determinantes Sociales en la política para las Familias”, resaltando el impacto de factores socioeconómicos en el bienestar de los hogares. Por su parte, María Camila Zambrano, profesora de la Universidad Central y especialista en derecho de familia, presentó una actualización en el marco normativo que regula los derechos y deberes dentro del núcleo familiar.

Además, se avanzó en la evaluación de la Política Pública para Familias, enfocada en analizar las capacidades institucionales e interinstitucionales de la ciudad en el periodo 2021-2024. Este diagnóstico permitirá fortalecer la formulación de estrategias y políticas de apoyo para los hogares bogotanos.

Este evento reafirma el compromiso de las instituciones y expertos con la consolidación de políticas públicas efectivas que garanticen el bienestar de las familias en Bogotá.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.